



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de enero del 2008
No. 17

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CIRCULAR NUMERO 01/2008, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD Y LINEAMIENTOS PARA EL USO DE UNIFORMES DE LOS AGENTES Y SECRETARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO, ADQUIRIDOS Y SUMINISTRADOS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 82-A1, 84-A1, 258, 37-B1, 38-B1, 40-B1, 41-B1, 262, 263-BIS, 78-A1, 80-A1, 81-A1 y 85-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 51-A1, 252, 250, 251, 263, 253, 249, 263, 37-B1, 245, 246, 254, 25c., 256, 83-A1, 259, 260, 261, 257, 247, 39-B1, 79-A1 y 248.

FE DE ERRATAS del edicto 3674, expediente número 279/118/07, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, publicado los días 27 de septiembre, 2 y 5 de octubre del 2007.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 9 INCISO A), FRACCIONES I Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 6, 7 FRACCIONES II, VIII, XIII, XXV, 9, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA EN CITA; Y,

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 del Ejecutivo Estatal, es el de garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial, planteando para ello como estrategia y línea de acción, la modernización del Ministerio Público para garantizar una procuración de justicia eficiente;

Que por disposición del Ejecutivo Estatal, el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, ha realizado las gestiones necesarios para llevar a cabo la transformación de la Institución procuradora de justicia, tanto en su estructura y programas de trabajo, como en la mejora en sus funciones, dentro de la cual destaca la imagen institucional que resulta de gran importancia para recuperar confianza de parte de la ciudadanía mexiquense;

Que para el desempeño de sus atribuciones la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se integra entre otros, con Agentes y Secretarios del Ministerio Público, los cuales en cumplimiento de sus obligaciones deben acatar los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría y su Reglamento;

Que dentro de la modernización del Ministerio Público, resulta ineludible darle un cambio de imagen a los servidores públicos de la institución como lo es la vestimenta de los Agentes y Secretarios del Ministerio Público, que conlleva a la dignificación del nuevo modelo de servicio precisamente del personal que conforma las Agencias, con el propósito de que el público usuario identifique y se acerque al servidor público que lo atiende en el servicio, razón por la que se considera fundamental que los referidos Agentes y Secretarios del Ministerio Público, hagan uso obligatorio de uniformes durante el desempeño de la función, los cuales deberán ser adquiridos y suministrados por la Procuraduría General de Justicia;

Que el uniforme para el personal femenino con cargo de Agente del Ministerio Público, se ha determinado consista en dos trajes uno de color azul marino y otro de color café camello, así como cinco blusas; y el personal con cargo de Secretario del Ministerio Público, dos trajes uno color verde musgo y otro de color teja, con cinco blusas;

Para el personal masculino, con cargo de Agente del Ministerio Público consistirá en dos trajes uno de color gris oxford y otro de color gris claro, cinco camisas y tres corbatas; y para el personal con cargo de Secretario del Ministerio Público, dos trajes uno de color azul a rayas y otro de color gris, cinco camisas y tres corbatas;

En mérito de lo expuesto he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR NÚMERO 01/2008, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD y LINEAMIENTOS PARA EL USO DE UNIFORMES DE LOS AGENTES Y SECRETARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADQUIRIDOS Y SUMINISTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- Acorde a la transformación en la modernización e imagen del Ministerio Público y con el propósito de que el público usuario identifique y se acerque al servidor público que lo atiende en el servicio de procuración de justicia, se establece la obligatoriedad del uso de uniformes, para el personal que conforma las Agencias del Ministerio Público y que integran los Turnos y Mesas de Trámite, los cuales deberán ser adquiridos y suministrados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

SEGUNDO.- Los lineamientos para determinar su correcto uso conforme a categorías, colores y combinaciones autorizadas, son los siguientes:

PERSONAL FEMENINO

AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Se entregarán los uniformes con las siguientes descripciones:

- 1.- Traje azul. Marino
- 2.- Traje café camello
- 3.- cinco blusas.

El uso de uniforme se calendariza de la siguiente manera:

PRIMERA SEMANA

DÍA	PRENDA
LUNES	TRAJE MARINO, BLUSA AZUL CIELO
MARTES	TRAJE CAMELLO, BLUSA A RAYAS
MIÉRCOLES	TRAJE MARINO, BLUSA ROSA
JUEVES	TRAJE CAMELLO, BLUSA AZUL DRACO
VIERNES	TRAJE MARINO, BLUSA BLANCA
SABADO	TRAJE CAMELLO, BLUSA A RAYAS
DOMINGO	TRAJE MARINO, BLUSA ROSA

SEGUNDA SEMANA

DÍA	PRENDA
LUNES	TRAJE CAMELLO, BLUSA AZUL CIELO
MARTES	TRAJE MARINO, BLUSA A RAYAS
MIÉRCOLES	TRAJE CAMELLO, BLUSA BLANCA
JUEVES	TRAJE MARINO, BLUSA ROSA
VIERNES	TRAJE CAMELLO, BLUSA AZUL DRACO
SABADO	TRAJE MARINO, BLUSA A RAYAS
DOMINGO	TRAJE CAMELLO, BLUSA BLANCA

PARA AMBOS TRAJES, EL CALZADO SERÁ DE COLOR AL TONO DEL UNIFORME.

SECRETARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Se entregarán los uniformes con las siguientes descripciones:

- 1.- Traje verde musgo
- 2.- Traje teja
- 3.- cinco blusas

El uso del uniforme se calendariza de la siguiente manera:

PRIMERA SEMANA

DIA	PRENDA
LUNES	TRAJE MUSGO, BLUSA BLANCA
MARTES	TRAJE TEJA, BLUSA HUESO CRUDO
MIÉRCOLES	TRAJE MUSGO, BLUSA CON CORBATA
JUEVES	TRAJE TEJA, BLUSA OSTION
VIERNES	TRAJE MUSGO, BLUSA CREMA
SABADO	TRAJE TEJA, BLUSA HUESO CRUDO
DOMINGO	TRAJE MUSGO, BLUSA CON CORBATA

SEGUNDA SEMANA.

LUNES	TRAJE TEJA, BLUSA BLANCA
MARTES	TRAJE MUSGO, BLUSA HUESO CRUDO
MIÉRCOLES	TRAJE TEJA, BLUSA OSTION.
JUEVES	TRAJE MUSGO, BLUSA CON CORBATA
VIERNES	TRAJE TEJA, BLUSA CREMA
SABADO.	TRAJE MUSGO, BLUSA HUESO CRUDO
DOMINGO	TRAJE TEJA, BLUSA OSTION

PARA AMBOS TRAJES, EL CALZADO SERÁ EN COLOR CAFÉ.

PERSONAL MASCULINO:**AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Se entregarán los uniformes con las siguientes descripciones:

- 1.- Traje gris Oxford
- 2.- Traje gris claro
- 3.- 5 camisas
- 4.- 3 corbatas

El uso del uniforme se calendariza de la siguiente manera:

PRIMERA SEMANA

DIA	PRENDA
LUNES	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA BLANCA Y CORBATA VINO
MARTES	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL
MIÉRCOLES	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA ROSA Y CORBATA VINO
JUEVES	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA BLANCA Y CORBATA AZUL
VIERNES	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA GRIS Y CORBATA ROSA
SABADO	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL
DOMINGO	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA BLANCA Y CORBATA VINO

SEGUNDA SEMANA

LUNES	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL
MARTES	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA BLANCA Y CORBATA VINO
MIÉRCOLES	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA GRIS Y CORBATA AZUL
JUEVES	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA AZUL Y CORBATA ROSA
VIERNES	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA BLANCA Y CORBATA VINO
SABADO	TRAJE GRIS OXFORD, CAMISA GRIS Y CORBATA ROSA
DOMINGO	TRAJE GRIS CLARO, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL

PARA AMBOS TRAJES, EL CALZADO SERÁ EN COLOR NEGRO.

SECRETARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Se entregarán los uniformes con las siguientes características:

- 1.- Traje azul a rayas
- 2.- Traje gris
- 3.- Cinco camisas
- 4.- Tres corbatas

El uso del uniforme se calendariza de la siguiente manera:

PRIMERA SEMANA

DIA	PRENDA
LUNES	TRAJE AZUL, CAMISA CREMA, CORBATA ROJA
MARTES	TRAJE GRIS, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL ESTAMPADA
MIÉRCOLES	TRAJE AZUL, CAMISA BLANCA Y CORBATA ROJA
JUEVES	TRAJE GRIS, CAMISA GRIS Y CORBATA GRIS A RAYAS
VIERNES	TRAJE AZUL, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL ESTAMPADA
SABADO	TRAJE GRIS, CAMISA CREMA Y CORBATA ROJA
DOMINGO	TRAJE AZUL, CAMISA BLANCA Y CORBATA AZUL ESTAMPADA

SEGUNDA SEMANA

LUNES	TRAJE GRIS, CAMISA AZUL CORBATA AZUL ESTAMPADA
MARTES	TRAJE AZUL, CAMISA CREMA Y CORBATA ROJA
MIÉRCOLES	TRAJE GRIS, CAMISA GRIS Y CORBATA GRIS A RAYAS
JUEVES	TRAJE AZUL, CAMISA BLANCA Y CORBATA ROJA
VIERNES	TRAJE GRIS, CAMISA AZUL Y CORBATA AZUL ESTAMPADA
SABADO	TRAJE AZUL, CAMISA CREMA Y CORBATA ROJA
DOMINGO	TRAJE GRIS, CAMISA BLANCA Y CORBATA GRIS A RAYAS

PARA AMBOS TRAJES, EL CALZADO SERÁ EN COLOR NEGRO.

En caso de que exista un día inhábil se continuará con la secuencia sin alterar el orden dispuesto.

Concluidos los periodos vacacionales, se iniciará con el día de reanudación de labores correspondiente a la primera semana.

TERCERO.- EL UNIFORME ES:

- A) De uso obligatorio para todo el personal que lo recibe, durante los días y horas que comprende el servicio al público.
- B) Personal e intransferible por lo que no debe ser usado por personas distintas al servidor público.
- C) Para portarse completo con pulcritud, aseo y decoro.
- D) Exclusivo para la prestación del servicio a la ciudadanía, por lo que debe evitar su uso en eventos sociales, personales o de índole diversa al servicio.
- E) Concebido como un conjunto, por lo que queda excluido el uso de prendas distintas al mismo en el horario de labores y dentro de las instalaciones en el que éstas se desarrollan atendiendo al público en general.

El personal adscrito a mesas de trámite, se entenderá que portarán el uniforme de lunes a viernes en el orden establecido.

CUARTO.- En casos excepcionales y los no contemplados en esta Circular serán resueltos por el C. Procurador General de Justicia y comunicados a los servidores públicos a través de la Dirección General de Administración y el Departamento de Recursos Humanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente Circular en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO.- El cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Circular, serán supervisadas y sancionadas en caso de su inobservancia, por la Dirección General de Visitaduría de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

TERCERO.- Esta Circular surtirá sus efectos y entrará en vigor el día treinta de enero de dos mil ocho.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiún días del mes de enero del año dos mil ocho.

**LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante este Juzgado por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de DANIEL VIDAL QUINTANA, con número de expediente 2625/05, el C. Juez Décimo de Paz Civil del Distrito Federal dictó un auto que en la parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre del dos mil siete.

A sus autos el escrito presentado por la parte actora a través de su apoderado legal... como lo solicita el ocurrente, se señalan las once horas del día dieciocho de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primera Almoneda a efecto de sacar a la venta en subasta pública el inmueble Hipotecado de Interés Social Progresivo "C" número oficial 1, lote 91, manzana 4, calle Retorno Seis Ventisca, Conjunto Urbano "Cuatro Vientos" ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base del remate de dicho inmueble la cantidad de \$103,320.00 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, por lo que se convocan postores y para la celebración de dicha audiencia anúnciese éste proveído por medio de edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el periódico denominado el "La Crónica"... debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, asimismo y atendiendo a que el domicilio del bien inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra fuera de la Jurisdicción Territorial de este Juzgado... gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda efectuar la publicación de edictos convocando postores a la presente audiencia, en los tableros de dicho juzgado, en el Boletín Judicial, así como en la Oficina de Finanzas de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha plaza, a efecto de que se haga pública la fecha de la subasta de referencia, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese.-Doy fe.

Se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos del Juzgado Décimo de Paz Civil del Distrito Federal, así como en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico denominado "La Crónica", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Alberto Martínez Fragosos.-Rúbrica.

82-A1.-24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 285/99.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN HOY RECUPERFIN

COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., HOY FAREZCO II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de HERNANDEZ HERROS ANDRES Y DIANA ARACELI NAVA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, expediente número 285/99, la C. Juez Segundo Civil LIC. MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil siete, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en casa marcada con el número treinta del conjunto en condominio denominado "RESIDENCIAL VILLA FLORIDA", marcado con el número dos "B" de la calle Cerrada Edward Salk en la Colonia Santa María Magdalena (también conocida como Granjas San Cnstóbal), ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil ocho, y sirve de base para el remate la suma de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito MANUEL JOSE FRANCISCO GARCIA CORDOVA, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.-México, D.F., a 04 de enero del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

82-A1.-24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintinueve de octubre y veintidós de noviembre del presente año, dictado en los autos del Juicio Oral, promovido por BANCO SANTANDER S.A., en contra de MARIA DE LA LUZ CARRERO MENDOZA, en el expediente número: 1430/2005, el C. Juez dictó los siguientes autos, se ordena a sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble dado en garantía en los presentes autos, consistente en departamento número H-QUINCE del edificio letra H-TRES, ubicado en la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas del día dieciocho de febrero del año dos mil ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico "La Crónica de Hoy", y la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Asimismo, tomando en consideración que el domicilio del bien raíz a rematar, se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 572 de la Ley Adjetiva Civil, gírese con los insertos necesarios, atento exhorto al C. Juez competente en: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, tenga bien en publicar ante la autoridad fiscal que corresponda en la entidad, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad, así como en los lugares de costumbre, los presentes edictos, los que deberán fijarse por dos veces de siete en siete días, entre una y otra publicación, así mismo entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo. Asimismo, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente ante este Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien objeto del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.-NOTIFIQUESE.-Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Segundo de Paz Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-Doy fe.- México, Distrito Federal, a 26 de noviembre del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Paz Civil, Lic. Francisco Valencia Valencia.-Rúbrica.

82-A1.-24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS ALBERTO ESPONDA ESPINOSA, expediente 590/99, Secretaría "B". La C. Juez Décimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó dos acuerdos que en su parte conducente dicen: "...procedase al remate en pública subasta del bien inmueble hipotecado consistente en la casa No. 75 de la calle Piscis, lote 15, manzana 3, Colonia Estrella en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate en primera almoneda la cantidad de \$1'244,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma..." señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año en curso".

Publíquese por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 17 de enero de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.
82-A1.-24 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, endosatario en procuración de SARA CRUZ OLVERA, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número: 901/2003-1, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha nueve de enero de dos mil ocho, sacar a remate en primera almoneda del siguiente bien: un bien inmueble ubicado en lote trece, antes lote veintiocho, manzana ciento sesenta y cuatro, calle Cimatl, Sección Monera, Fraccionamiento Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$454,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate y señalándose para el remate las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil ocho.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate debe mediar menos de siete días hábiles, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos del Juzgado.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

84-A1.-24, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1563/2004, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRA DE LA VEGA OLMEDO en contra de NORA MARIA VILCHIS GARCIA, se señalaron las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes muebles embargados que a continuación se

describen en un conjunto café saco y pantalón talla 34, conjunto de tres piezas color beige, con pantalón y blusa talla 32, una blusa beige estampada s/talla, un conjunto de pantalón y blusa talla 34 color café, un conjunto negro de tres piezas talla 32, un conjunto de tres piezas azul marino color jaspeado, un pantalón y blusa talla 11, un conjunto café de dos piezas, un conjunto de tres piezas color azul talla 36 marca Tetsa, dos piezas falda y blusa marca Turno talla 40 color negro y la blusa blanca con negro, un conjunto de dos piezas falda marca Ruth, talla 30 azul claro, un conjunto de blusa y pantalón marca Ruth talla 32, color verde, blusa estampada, un conjunto de dos piezas marca Ruth talla 32 falda estampada, un conjunto de dos piezas rosa marca Ruth talla 32 blusa estampada, un conjunto color negro de dos piezas marca Ruth talla 30, un conjunto de dos piezas color café marca Ruth talla 34, un conjunto marca Ruth color negro de dos piezas, un conjunto de dos piezas azulmarino estampado marca Tuno talla 32, un conjunto de dos piezas color coral talla 11 marca Tostigo, un conjunto de dos piezas color azul y amarilla estampados marca Ruth talla 34, un conjunto falda negra saco gris marca Pordi talla 34, un pantalón y blusa marca Ruth color verde con café talla 32, un pantalón negro talla 34 marca Kettal, un pantalón azulmarino marca Tune talla 36, un pantalón amarillo talla 32 marca Ruth, un pantalón azul claro marca Tune talla 34, falda roja marca Tune talla 38 falda negra marca Kettal talla 32, falda azulmarino talla 32 marca Ruth, falda negra marca Kettal talla 34, una falda beige marca Kettal talla 34, una falda gris marca Junatal talla 11, un vestido marca Nancy de mezclilla talla 36, una blusa blanca marca Angil unitalia con mangas, una camisa roja con negro grande marca Eduardos, una blusa verde con café marca Ruth talla 36, blusa color azul con negro talla 32 marca Ruth, una playera color azul marca Cambas unitalia, una blusa marca Kettal talla 34, una blusa negra marca Kettal talla 34, una blusa color melón marca Tuno talla 34, una blusa negra marca Tuno talla 34, una blusa café talla 32 marca Tuno, una blusa verde marca XCIB talla grande, una blusa negra con estampado negro marca Kettal talla 34, una blusa azul con verde marca Yemi talla mediana, una blusa color negro marca Kettal talla 34, una blusa azul claro marca Kettal talla 34, una blusa estampada marca Kettal talla 34, una blusa con tirantes color café sin marca, un pantalón rojo con blusa estampada talla 34 marca Tune, una blusa blanca estampada azul marca Ortiz Santos talla mediana, una blusa azul claro talla 32 marca Tune, un conjunto de dos piezas azul marca Ruth talla 36, un conjunto verde de tres piezas marca Ruth talla 36, una blusa beige estampada rosa marca Kettal talla 34, una motocicleta marca Honda, modelo 1989, motor número CSC-LIE-8100957, color azul con negro y rojo, dos llantas, con asiento negro, volanta color negro, mica delantera transparente, sin comprobar su funcionamiento. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, en el Boletín Judicial y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado por una sola vez, convocando postores, lo anterior con fundamento en los artículos 1063 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos.

Toluca, México, ocho de enero de dos mil ocho.-Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.
258.-24, 25 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A LA OCTAVA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 473/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PAPELES LOZAR, S.A. DE C.V., en contra de CAJAS CORRUGADAS DE TEXCOCO,

S.A. DE C.V., el que se tramita ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día ocho de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble embargado consistente en una nave industrial con lote de terreno ubicada en calle de Texas sin número, en San Mateo Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con calle Texas; al sur: 20.20 m con propiedad particular; al este: 55.90 m con acón de 4.89 de nuevo al este: 19.11 m con propiedad particular; al oeste: 75.00 m con propiedad privada, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2,523,282.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en consecuencia se convocan postores al remate citado respecto del bien inmueble mencionado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olga Lydia García Tolentino.-Rúbrica.

37-B1.-24 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 297/2007.

DEMANDADO: RAUL DEL VALLE CUEVAS.

El C. PATRICIA RAMIREZ DEL VALLE, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, la respecto del lote de terreno número 06, manzana 59-A, Colonia Ciudad Lago, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 05; al sur: 20.00 m con lote 07; al oriente: 10.00 m con lote 13; y al poniente: 10.00 m con Lago Winnipeg, con una superficie total de 200 metros cuadrados, toda vez que el actor hace referencia que desde el día 15 de enero de 1999, el actor lo ha venido poseyendo en calidad de propietarios adquiriendo el lote de terreno mediante contrato de donación, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

38-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1053/2007.

DEMANDADOS: J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RUFINO RAMIREZ QUIROZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 18, manzana 81, de la Colonia Agua Azul grupo "C", super 23 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 7; al sur: 16.80 m con lote 19; al oriente: 8.95 m con lote 43; al poniente: 8.95 m con calle Lago Garda, con una superficie total de 150.38 metros cuadrados, toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble el día diez de mayo de mil novecientos ochenta, mediante contrato de compraventa que celebró con los señores J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA JIMENEZ, que dicho inmueble lo tiene en posesión desde el día en que celebró el contrato, misma que ha sido en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezcan a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndolos por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

38-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y SOLEDAD GUILLEN DE OROZCO.

VICTOR HUGO LOPEZ GAYOSSO, en su carácter de apoderado legal de JUAN ROMERO HUERTA, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 764/07 de este juzgado le demanda a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y SOLEDAD GUILLEN DE OROZCO, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 35 treinta y cinco, de la manzana 29 veintinueve, ubicado en calle Lago Chapultepec, número oficial 136 ciento treinta y seis, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 150.30 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con lote 34; a sur: 16.70 m con lote 36; al oriente: 09.00 m con calle Lago Chapultepec; al poniente: 09.00 m con lote 10, fundándose en los siguientes hechos: con fecha trece de mayo de mil novecientos setenta y nueve JUAN ROMERO HUERTA celebró contrato privado de compraventa con SOLEDAD GUILLEN DE OROZCO,

respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de las demandadas las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero del año 2008 dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
38-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 351/2007-1, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha catorce de enero de dos mil ocho, sacar a remate en primera almoneda del siguiente bien: un bien inmueble ubicado en lote diez, manzana quinientos cincuenta y cinco, de la Colonia Jardines de Morelos, Sección Playas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad fijada para el remate, y señalándose para el remate las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil ocho.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate debe mediar menos de siete días hábiles, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado, en la Receptoría de Rentas y en el Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

40-B1.-24, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

**LA SUCESION DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE,
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROSA MARIA TORRES
VIUDA DE VILLASEÑOR Y LEON LOPEZ JOVITA.**

La parte actora ARTURO MENDOZA TIRADO, por su propio derecho en el expediente número 439/2007, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 5 cinco, de la manzana 93 noventa y tres, ubicado en calle de Santo Domingo o Iglesia de Santo Domingo número 329 trescientos veintinueve, en la Colonia Evolución en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote número 4 cuatro; al sur: en 16.82 m con lote 6 seis; al oriente: en 9.00 m con lote 30 treinta; y al poniente: en 9.00 m con calle 16 dieciséis. Ignorándose su

domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 14 catorce de enero de dos mil ocho 2008.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
41-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 767/2006-1.
PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA.

Se hace del conocimiento que GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 767/2006, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA, JOAQUIN SANDOVAL SANCHEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble ubicado en lote número 6, de la manzana número 15, calle Dalias, Colonia Jardines de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 818 a 875, volumen 969, libro primero, sección primera de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa a favor de VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 05; al sur: 15.00 m con lote 07; al oriente: 08.00 m con lote 19; y al poniente: 08.00 m con calle Dalias, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: El suscrito GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, he venido ocupando el lote de terreno mencionado, consecutivamente lo he ostentado como poseedor y propietario, en virtud de que celebre contrato de compra venta el día 15 de enero de 1998 con el señor JOAQUIN SANDOVAL SANCHEZ, y la posesión del referido inmueble se me otorgo el mismo día, fecha en que se cerro dicha operación y el precio pactado fue de (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma cantidad que le fue entregada en una sola exhibición al momento de la celebración de dicho contrato, a lo que se extendió el recibo correspondiente, así como el acto finiquito que en derecho procedía, asimismo desde que adquirí dicho inmueble lo he venido poseyendo en calidad de propietario, de forma pacífica, continua, ininterrumpidamente, pública y de buena fe, habiéndose realizado construcciones y mejoras el referido inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial y fijese en la puerta

del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, quince de enero del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

41-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 237/2007.

DEMANDADO: JUAN GARCIA FRANCO (POR CONDUCTO LA ALBACEA Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DE QUIEN LO REPRESENTE).

El C. ANTONIO GONZALEZ RIOS, PAULINA REYES SANCHEZ, le demanda por conducto de la albacea y/o representante legal de la sucesión a bienes de quien lo represente en la vía ordinaria civil usucapón, del lote de terreno número 10 Bis, manzana 35, ubicada en calle 17 número 23 Bis, Colonia Juárez Pantitlán, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.24 m con lote 10; al sur: 13.60 m con lote 09; al oriente: 06.50 m con el resto de la manzana; y al poniente: 07.85 m con calle 17, con una superficie total de 100 metros cuadrados, toda vez que el actor hace referencia que desde el día 13 de junio de 1998, el actor lo ha venido poseyendo en calidad de propietario adquiriendo el lote de terreno en la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber al demandado por conducto de la albacea y/o representante legal de la sucesión a bienes, que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

41-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1016/2007.

DEMANDADO: MARTHA PANTOJA ROCHA.

El C. CARLOS MONTES DE OCA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapón, respecto del lote de terreno número 33, manzana 447, Colonia Aurora, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y colinda con lote 32; al sur: 17.00 m colinda con lote 34; al oriente: 12.00 m colinda con calle Cocula; y al poniente: 12.00 m colinda con lote 7, con una superficie total de 153 metros cuadrados, toda vez que el actor hace referencia que desde el día 17 de febrero de 1997, el actor lo ha venido poseyendo en calidad de propietario adquiriendo el lote de terreno mediante contrato privado de compra venta, e

ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

41-B1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 585/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Licenciado MAURO R. PAREDES PEÑA endosatario en procuración de REBECA VEGA MONDRAGON en contra de LEOPOLDO DAVID BERRA BARRIENTOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en un inmueble ubicado en calle de Constituyentes 68 en Cacalomacan, distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 9.40 metros con calle Vicente Guerrero, al norte: 20.00 metros con calle Constituyentes, al poniente: 9.40 metros con Amadora Berra Barrientos, al sur: 19.80 metros con Ramón Guzmán Vargas, con una superficie de 187.06 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el asiento número 170-2110, fojas 43, volumen 227, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'284,237.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignara el Perito Tercero en discordia designado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique algún postor, y si se lo adjudique el acreedor en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda. Toluca, México, a veintiuno de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

262.-24, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 584/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIELA SANCHEZ NUÑEZ en contra de MARTHA JUDITH BENITEZ ESPINOSA, por auto

dictado en fecha quince de enero del dos mil ocho, se señalaron las diez horas del día quince de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate de los derechos embargados a la demandada derivados de la propiedad que le corresponden en relación al bien inmueble ubicado en el lote catorce, manzana uno, súper manzana III, fraccionamiento Viveros del Valle, actualmente calle Viveros de Umán, número ciento ocho, fraccionamiento Viveros del Valle, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS) valor que le fuera asignado por los peritos nombrados por las partes en el presente juicio, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,230, 2,231, 2,232 y 2,234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, anúnciese su venta mediante la publicación de edictos los cuales deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial de esta entidad, y en un periódico de mayor circulación en esta zona, debiéndose fijar un ejemplar de dichos edictos en la tabla de avisos de este Juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Se expide el presente a los veintidós días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

263-BIS.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ACOSTA JAUREGUI HERIBERTO en contra de HERNANDEZ GRANADOS PATRICIA Y OTRO expediente 76/2006, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, dicto un acuerdo de dieciséis de noviembre del 2007, se ordenó convocar postores a fin de que comparezca a las nueve horas con treinta minutos del día siete de febrero del dos mil ocho, que tendrá verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, en inmueble embargado ubicado en lote 02, manzana 98, de la zona 01, del Ejido San Mateo Tecoloapan II calle Piracito s/n, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 239 metros cuadrados y linderos especificados en autos, debiéndose convocar postores en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, por la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Prensa Tesorería Juzgado 45 Civil.- México, D.F., 11 de enero de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

78-A1.-24, 30 enero y 6 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 903/2007.
PRIMERA SECRETARIA.
MATHILDE GAMBU DE GUTIERREZ.

MARTIN ACOSTA PEÑA, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Se tenga por acreditada y reconocida plenamente la compra venta, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, sin número, esquina Canteroco y Avenida Purificación barrio de Purificación, San Juan Teotihuacan de Arista, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros y linda con Avenida Purificación, al sur: 21.00 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 21.20 metros y colinda con en dos líneas con Leonardo Acosta Peña y en 18.60 metros con la C. Mathilde

Gambu de Gutiérrez, al poniente: 32.72 metros y linda con calle Canteroco, con una superficie total aproximada de 800.00 metros cuadrados, B).- La declaración judicial como único propietario del inmueble materia del presente juicio, C).- El otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número esquina Canteroco, y Avenida Purificación del barrio de Purificación, San Juan Teotihuacan de Arista, Estado de México, D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, manifestando que el inmueble de referencia lo posee de buena fe, desde el día veinte de mayo del año de mil novecientos setenta y dos y que lo adquirió de MATHILDE GAMBU DE GUTIERREZ, por medio de un contrato de compraventa, el cual lo ha venido poseyendo en concepto de propietario. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Jaqueline Aguirre Orozco.-Rúbrica.

80-A1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A LA C. MARIA ENOE GODINES MENDOZA.

El señor JUAN EMMANUEL CORTES MENDEZ, promueve en su contra en el expediente número 474/07, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil divorcio necesario, reclamándole: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y 3.- El pago de gatos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS

I.- El día 31 de mayo de 1980 contraje matrimonio con la demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal. II.- Durante nuestro matrimonio procreamos a la menor ELISA NOEMI CORTES GODINES, dicha menor nació el 19 de abril de 1989. III.- El domicilio conyugal quedó establecido en la calle Pintores manzana 32, lote 1, colonia Jorge Jiménez Cantú, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, IV.- Sin causa justificada desde el día siete de junio del dos mil dos, la demandada abandonó el hogar conyugal llevándose a nuestra menor hija. V.- Es el caso de que estuve tratando de conciliar con mi cónyuge en el año 2003 para que regresara al domicilio conyugal, toda vez que nunca di motivo para que abandonara el hogar, dando tiempo para que reconsiderara la situación, pero esto no fue posible, ya que ella se niega rotundamente regresar con el suscrito al domicilio conyugal y menos ahora que me encuentro gravemente enfermo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial. Y se expide a los nueve días del mes de enero de 2008.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Collín.-Rúbrica.

80-A1.-24 enero, 5 y 14 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

REYNA ROSAS PIÑA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 32/2008, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Villa Número tres, barrio de Los Reyes, C.P. 54900, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de 15.22 metros con veintidós centímetros y el segundo en 16.93 en dieciséis metros con noventa y tres centímetros colindando con propiedad del Sr. Manuel Rosas Romero, al sur: en dos tramos el primero en 13.00 trece metros colindando con propiedad de la Sra. Francisca Rosas Lugardo y el segundo en 19.16 diecinueve metros con dieciséis centímetros, colindando con propiedad de la Sra. Ventura Socorro Juárez, al oriente: en dos tramos el primero en 2.25 dos metros con veinticinco centímetros, colindando con la calle Francisco Villa y el segundo de 13.10 trece metros con diez centímetros, colindando con propiedad de la Sra. Francisca Rosas Lugardo, al poniente: en dos tramos el primero de 9.80 metros con ochenta centímetros, colindando con propiedad de la Sra. Isabel Romero y el segundo en 5.54 cinco metros con cincuenta y cuatro centímetros colindando con propiedad del Sr. Manuel Rosas Romero. Con una superficie total de 229.36 doscientos veintinueve metros con treinta y seis centímetros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el quince de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

81-A1.-24 y 29 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, como endosatario en procuración de ALEJANDRO VILLAVARDE VALENCIA Y CLAUDIA FERRUSCA DIAZ, en contra de JORGE RIVERA HERNANDEZ Y MARIA BATALLA TORRES, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 703/04, ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto a la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1989, color azul y gris, número de placas 202-PXP del Distrito Federal, con número de serie 3GCEC26L9KM126576, número motor KM126576, una camioneta marca Chevrolet, tipo Zafira, modelo aproximada 2002, color gris plata, placas de circulación LVP-89-65 del Estado de México, número de serie WOLTG92F122161347 y número de motor no visible y un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru Sedan cuatro puertas GS1, modelo 2001, color vino, placas de circulación LTC-33-58, número de serie 3NIEB31S51K351534 y número de motor GA16863978P, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las cantidades de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS

00/100 M.N.), respectivamente toda vez que los vehículos señalados se encuentran valuados en dichas cantidades, y señalándose para el remate las doce (12:00) horas del día siete (07) de marzo (03) de dos mil ocho (2008). Anunciado su venta por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiún días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

85-A1.-24, 25 y 28 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 16690/637/07, LAZARO ROSALES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Salitre", calle Francisco Villa s/n, barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.50 y 30.00 m con propiedad privada, al sur: 63.00 m con Luis Reyes Reyes, al oriente: 33.10 m con calle Francisco Villa, al poniente: 34.50 y 1.20 m con Adrián Flores y misma fracción del predio. Superficie aproximada de 2,164 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 10 de diciembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

51-A1.-16, 21 y 24 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1898/715/07, VICTORICO BENVHUEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los comúnmente llamados de Prop. Privada, Ub. en domicilio conocido, Santiago Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Dto. de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 46.00 m con José Flores, al sur: 53.00 m con Vicente Figueroa, al Ote: 22.30 m con calle Adolfo López Mateos, al Pte. 22.30 m con Margarita Fuentes. Superficie de: 1,153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 9 días del mes de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

252.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 2009/741/2007, ISRAEL JESUS ROGEL ROGEL Y ARACELI ROGEL ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 115.00 m con Elvira Bedolla Castañeda, sur: 87.00 m con Pedro Rogel Molina, oriente: 38.00 m con calle sin nombre y/o Edgar Rogel Lagunas y Efrain Rogel Lagunas, poniente: 26.30 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 3,247.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, diciembre 10 de 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

250.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. 2008/740/2007, ROLANDO ROGEL ROGEL Y LOURDES YESENIA ROGEL ROGEL, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 118.00 m con camino, sur: 110.00 m con Petra Castañeda Rogel, oriente: 34.50 m con camino, poniente: 33.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 3,876.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, diciembre 10 de 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

251.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Expediente número: 1952/729/07, ROGELIO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Francisco, ubicado en la Colonia Cinco de Febrero, del Cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con Carmen Vargas Galicia, al sur: 10.80 m con calle en proyecto, al oriente: 14.70 m con Epifanio Ronces, al poniente: 15.30 m con Santiago Romero. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

Expediente número: 1951/728/07, LUZ MARIA SALGADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble paraje denominado San Francisco, ubicado en Emiliano Zapata S/N, de la Colonia Revolución, antes Colonia Diez de Agosto de esta Ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con la C. Gloria Espindola Pedroza, al sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.00 m con la C. María Salgado Salgado, y al poniente: 20.00 m con el Sr. Carmelo Honorato Nájera. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

Expediente número: 1949/726/07, FILOGONIO GÓMEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.36 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 12.70 m con Sra. María Asunción Torres, al oriente: con dos líneas, una con Sr. Alfredo Estrada 19.40 m la otra línea con Sra. Julia Ayaia 11.50 m., al poniente: 30.80 m con Sr. Jesús Gómez Beltrán. Superficie aproximada de: 309.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

Expediente número: 1954/731/07, ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Niños Héroes S/N, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Enrique Arizmendi Ayala, al sur: 19.00 m con calle Prolongación Niños Héroes, al poniente: 34.00 m con Enrique Arizmendi Ayala, al oriente: 14.00 m con Enrique Arizmendi Ayala. Superficie aproximada de: 516.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

Expediente número: 1953/730/07, LETICIA MARCIAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de los Obradores S/N, en la Colonia Linda Vista, del poblado de Tecomatepec, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con calle Privada de los Obradores, al sur: 14.50 m con herederos de Deodoro Beltrán, al oriente: 21.00 m con Gerardo Marcial Alcántara, al poniente: 22.60 m con Filiberto Ortiz. Superficie aproximada de: 327.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

Expediente número: 1950/727/07, JESUS GOMEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtapan de la Sal, Municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 07.25 m con calle 20 de Noviembre, al sur: 11.00 m con Salvador Nájera T. y Teófilo Bargas, al oriente: 32.60 m con Filogonio Gómez Beltrán, al poniente: 31.00 m con Alfonso Arizmendi. Superficie aproximada de: 290 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1º febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 13879/686/2007, MARIA ELENA ESCOBAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Jinetes s/n, en Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 141.06 m con María Elena Escobar Escobar; al sur: 141.06 m con Gerardo Linares Terrón; al oriente: 7.00 m con Gerardo Linares Terrón; al poniente: 7.07 m con la calle de Calzada de los Jinetes. Con una superficie de 1,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

253.-24, 29 enero y 1º febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1932/718/07, BENJAMIN GONZALEZ ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble rústico de propiedad particular ubicado en paraje nombrado "El Fresno", paraje en Camino Viejo a San Nicolás, Jesús María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 110.70 m con Josefina Regis Neri; al sur: 102.66 m con Angel Piña Carmona; al oriente: 34.50 m con Juventino Suárez Jiménez; al poniente: 2 líneas 25.23 m y 9.27 m con camino viejo a San Nicolás. Superficie total de 3,525.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 2030/743/07, FRANCISCO DE LA CRUZ ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Alfredo Contreras Ocampo; al sur: 29.00 m con Francisco de la Cruz Alegria; al oriente: 93.00 m con camino de los Gigantes; al poniente: 93.00 m con línea quebrada con arroyo. Superficie de 1,953.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 2029/742/07, FRANCISCO DE LA CRUZ ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento de cultivo de temporal ubicado en paraje denominado "Los Sedros", San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al oriente: 55.00 m con una calle; al poniente: 37.20 m con barranca; al norte: 30.20 m con Ernesto Rosalón; al sur: 44.60 m con una calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 10/02/2008, JOSE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en domicilio conocido San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 102.64 m con Ramón Arizmendi Iniestra; al sur: 109.40 m con Cipriano Garcia Morales; al oriente: 69.00 m con calle; al poniente: 80.50 m con Rogelio Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 7,944.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 14 de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 02/01/2008, ESTELA SARA RIVERA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de propiedad particular ubicado en la calle Prolongación Ramón

Morales s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Milburga Castañeda de Zariñana; al sur: 10.00 m con calle Profr. Ramón Morales; al oriente: 28.00 m con Alfredo Esteban Ferrer Rivera; al poniente: 27.50 m con Sergio Rafael Carreño Andrade. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 14 de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 1969/734/07, ROSALBA MARTINEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Adolfo López Mateos número 40, en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 13.00 m con vendedor Francisco Martínez Camacho; al oriente: 36.82 m con servidumbre de paso; al poniente: 30.60 m con Gregorio Martínez. Superficie total de 385.258 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de enero de 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1º febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1939/724/07, BARTOLA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Simonito de esta Cabecera, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 10.20 m y colinda con Sr. Leopoldo Calvo Pacheco, al sur: 10.65 m y colinda con calle privada Las Manzanas, al poniente: 18.10 m y colinda con Sra. Rosalía López García, al oriente: 18.15 m y colinda con Sr. Eulogio López García. Superficie aproximada de 188.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1938/723/07, HUMBERTO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Simonito de esta Cabecera, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.50 m y colinda con Sr. Leopoldo Calvo Pacheco, al sur: 13.70 m y colinda con calle Privada Las Manzanas, al oriente: 17.80 m y colinda con camino, al poniente: 17.80 m y colinda con Sra. Rosalía López García. Superficie aproximada de 242.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1937/722/07, AGUSTIN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Simonito de esta Cabecera,

municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 18.93 m y colinda con calle Privada Las Manzanas, al sur: 19.45 m y colinda con Sr. Artemio López Alonzo, al poniente: 17.40 m y colinda con Sra. Dominga López Gómez, al oriente: 17.40 m y colinda con Sr. Francisco López García. Superficie aproximada de 333.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1936/721/07, DOMINGA LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Simonito, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con calle Privada Las Manzanas, al sur: 12.00 m y colinda con Sr. Artemio López Alonzo, al oriente: 17.65 m y colinda con Sr. Agustín López García, al poniente: 18.20 m y colinda con Sr. Adán López Elías. Superficie aproximada de 215 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1935/720/07, ROSALIA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Simonito, de esta Cabecera, municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en 6.70 m y colinda con Sr. Leopoldo Calvo Pacheco, al sur: 6.70 y colinda con calle Privada Las Manzanas, al poniente: 17.80 m y colinda con Sr. Humberto López García, al oriente: 18.10 m y colinda con Sra. Bartola López García. Superficie aproximada de 120.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1956/733/07, DAVID GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Francisco, ubicado en la colonia 5 de Febrero Cuartel No. 2 barrio de Santa Catarina de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con propiedad de la señora Carmen Vargas, al sur: 8.00 m con una calle sin nombre, al oriente: 17.95 m con propiedad de Epifanio Ronces Popoca y al poniente: 14.55 m con propiedad de Indalecio Nájera. Superficie aproximada de 150.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1934/719/07, EULOGIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Simonito, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.80 m y colinda con Sr. Leopoldo

Calvo Pacheco, al sur: 19.80 m y colinda con Privada Las Manzanas, al oriente: 18.15 m y colinda con Sr. Margarito López García, al poniente: 18.15 m y colinda con Sra. Bartola López García. Superficie aproximada de 359.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1940/725/07, JOAQUINA RAMIREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán Norte número 204 del barrio San Vicente perteneciente al municipio de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Dolores Ramírez Macedo, al sur: 25.00 m y colinda con Crecensio Calvo, al oriente: 05.40 m y colinda con Pedro Gómez Carrillo, al poniente: 04.60 m y colinda con calle León Guzmán. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

Exp. No. 1955/732/07, FRANCELIA ABARCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 5 de Febrero de esta Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con el señor Ignacio Zarza, al sur: 5.00 m con calle Privada, al oriente: 20.00 m con el señor Bernabé Romero Alarcón, al poniente: 20.00 m con la señora Margarita Nájera Sánchez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
263.-24, 29 enero y 1 febrero.

F E D E R R A T A S

Del edicto 3674, expediente número 279/118/07, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, publicado los días 27 de septiembre, 2 y 5 de octubre del 2007, en las colindancias:

Dice: al norte: 40.50 m con el Sr. Viviano Flores.

Debe decir: al poniente: 40.50 m con el Sr. Viviano Flores.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX. SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Diciembre 14 2007.

Que por escritura número treinta mil setecientos setenta y dos, de fecha diez de diciembre del dos mil siete, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DENISE JACQUELINE MADELINE BOCRY, en la que el señor ROGER JEAN ANDRE por su propio derecho y en representación de sus hijos los señores LOIC

PIERRE FRANCOIS Y FREDERIC LOUIS EDMOND, ambos de apellidos ANDRE BOCRY en su carácter de presuntos herederos manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella existan otras personas con derecho a heredar y expreso su voluntad para tramitar notarialmente la sucesión intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

37-B1.-24 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 42,587, de fecha 28 de diciembre del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIANA PACHECO RODRIGUEZ, a solicitud de los señores ROBERTO HORACIO ASTORGA MARTINEZ y DAMIAN HORACIO ASTORGA PACHECO, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge superviviente y el segundo en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, ambos en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 08 de enero del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

Notario Público Interino No.93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
245.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 42,582, de fecha 28 de diciembre del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ARRIAGA CERVANTES, a solicitud de los señores ARTURO VAZQUEZ ARCE, ALFONSO MISAEL, MARIA JOCABED, ADIEL JAMMIN y ANA ELIZABETH los últimos cuatro de apellidos VAZQUEZ ARRIAGA, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge superviviente y los demás en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 07 de enero del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO NO.93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
246.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 46,838, volumen 928, de fecha 16 de Noviembre del año 2007, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA SEPULVEDA ZAMORA, compareciendo las señoras MARIA CONCEPCION y MARIA GUADALUPE ambas de apellidos SALDANA SEPULVEDA, en su carácter de "ALBACEA Y HEREDERA", aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

254.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 46,831 Volumen 927, de fecha 15 de noviembre del año del 2007, los señores NICOLAS ESPARZA ACUÑA, SALVADOR, NICOLAS y MARIA DEL PILAR de apellidos ESPARZA DIAZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES DIAZ MORALES, quien también había usado los nombres de MARIA DE LOURDES DIAZ, LOURDES DIAZ y MA. DE LOURDES DIAZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 27 de febrero del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 18 de enero del 2008.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO

255.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 47,044, volumen 934, de fecha 17 de enero del año 2008, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BENITA JUAREZ VILLEGAS, compareciendo los señores MARIA SILVIA LOPEZ JUAREZ, MARIO LOPEZ JUAREZ, MARIA MAGDALENA LOPEZ JUAREZ, MARIA ANTONIETA LOPEZ JUAREZ, TERESA LOPEZ JUAREZ, MARIA LOPEZ JUAREZ, MARIA GUADALUPE LOPEZ JUAREZ, ROSA LOPEZ JUAREZ Y JOSE LUIS ROMERO JUAREZ, en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", y la señora TERESA LOPEZ JUAREZ, en su carácter de "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA

NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

256.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DON RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 13,473, extendido el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito entonces notario número Ocho

de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos, doña María Celia Sánchez López viuda de Rodríguez, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado esposo don RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ, respecto de la cual (1) RECONOCIO LA VALIDEZ del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número once mil seiscientos cincuenta, extendido el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro que pudiera invalidar a ese; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; (3) ACEPTO el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fué discernido manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno", a fin de que las personas que tengan algún interés, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

83-A1.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
TESTAMENTARIA DE DON JOSE ENCARNACION OJEDA
RAZO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU
TESTAMENTO, ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO
DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 26,950, extendido el dos de enero del año dos mil ocho, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario, doña María Antonieta Pescador Mata y doña Isabel Cristina Ojeda Pescador, por su propio derecho, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de su respectivamente finado esposo y padre don JOSE ENCARNACION OJEDA RAZO, respecto de la cual (1) RECONOCIERON LA VALIDEZ del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número veintinueve mil cuatrocientos treinta y uno, extendido el veintiocho de septiembre del año dos mil siete, en el protocolo ordinario y ante la fé del notario número Diecinueve del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Tlalnepantla, Licenciado Armando Alberto Gamio Petricioli, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro que pudiera invalidar a ese; (2) doña María Antonieta Pescador Mata ACEPTO la herencia universal que le fue dejada por el de cujus; (3) doña Isabel Cristina Ojeda Pescador ACEPTO el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fué discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno", a fin de que las personas que tengan algún interés, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

83-A1.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DOÑA MARGARITA ZALDIVAR
GONZALEZ.**

Mediante instrumento número 26,891, extendido el once de diciembre del año dos mil siete, ante mí, (I) don JOSE, doña EDUWIGIS TERESA, don MARIO ALFREDO, doña SUSANA MARGARITA, don FIDENCIO, don FELIPE, doña NOEMI, don JAVIER y don LUIS ALBERTO de apellidos JIMENEZ ZALDIVAR, REPUDIARON a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en la sucesión legítima de su finada madre doña MARGARITA ZALDIVAR GONZALEZ; y (II) don FIDENCIO JIMENEZ HUITRON, por su propio derecho en su calidad de cónyuge superviviente, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finada esposa doña Margarita Zaldivar González, manifestando que con la calidad que ostenta, en virtud de dicha repudiación, es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su matrimonio, que en ese acto exhibió, agregando que para corroborar la anterior, el día que yo, el notario se los indique rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado; doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "Uno más Uno", a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las doce horas del día veintiocho de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

83-A1.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 57,001 de fecha 6 de noviembre del año 2007, otorgada ante la fé del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBERTO ZAVALA MONTOYA, a solicitud de los señores MARGARITA GARCIA GUERRER, NORMA, PERLA MARGARITA Y JOSE ALBERTO DE APELLIDOS ZAVALA GARCIA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes, con los que se acreditó el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con el señor ALBERTO ZAVALA MONTOYA, así como los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad, del Jefe del Archivo General de Notarías y del Jefe del Archivo Judicial del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 17 de enero del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

83-A1.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 57,126 de fecha 21 de noviembre del año 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ISABEL RAMIREZ ROCHA (TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RAMIREZ ROCHA), a solicitud de los señores SILVIA, IRMA, LETICIA, MARIA GUADALUPE Y ADRIAN DE APELLIDOS RAMIREZ LOPEZ, con la comparecencia de la señora GUADALUPE LOPEZ RANGEL, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes, con los que se acreditó el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con el señor JOSE ISABEL RAMIREZ ROCHA (TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RAMIREZ ROCHA), así como los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad y del Jefe del Archivo General de Notarías del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 18 de enero del año 2008.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

83-A1.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 4352, del Volumen 69, de fecha 26 de noviembre del año 2007, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: La radicación de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la señorita SANDRA

GUADALUPE JUAREZ MENDEZ, que formaliza la señora SOLEDAD MENDEZ ARELLANO, en su carácter de Madre y de presunta heredera, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por la cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 17 de enero del 2008.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126
DEL ESTADO DE MEXICO

259.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 4000, del Volumen 64, de fecha 07 de septiembre del año 2007, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: La radicación de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor MARCOS CORONADO TEON, a solicitud de los señores TEODOMIRA CORTEZ MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite; y en su carácter de presunta heredera; y así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 17 de enero del 2008.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126
DEL ESTADO DE MEXICO

260.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Provisional Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número 4512, del Volumen 72, de fecha 11 de enero del año 2008, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: La radicación de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor JOSE GUADALUPE TORRES GOMAR (TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE TORRES GOMAR), que formalizan la señora ESPERANZA PADILLA HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite; los señores LUISA ELODIA, JORGE, MARIA TERESA, JOSE MARIA, y LUIS ALBERTO todos de apellidos TORRES PADILLA; con el carácter de hijos legítimos del de cujus y como de presuntos herederos, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el cujus. Lo que AVISO para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 17 de enero del 2008.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 126
DEL ESTADO DE MEXICO

261.-24 enero y 5 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ROBERTO MENDOZA NAVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DIEZ, CON RESIDENCIA EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, Y DOMICILIO EN CALLE BENITO JUAREZ No. 9 NUEVE, COLONIA SALITRERIA, CODIGO POSTAL 56600, Y CORREO ELECTRONICO notariadie@prodigy.net.mx, ME PERMITO HACER CONSTAR:

SEGUN ESCRITURA NUMERO 40,785 CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE FECHA 13 TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES MARIA IMELDA CHICHITZ RANGEL, BLANCA CHICHITZ RANGEL, YOLANDA CHICHITZ RANGEL, MARICELA CHICHITZ RANGEL, GRACIELA CHICHITZ RANGEL, MARGARITA CHICHITZ RANGEL, GUADALUPE CHICHITZ

RANGEL, ARACELI CHICHITZ RANGEL Y ROBERTO CHICHITZ RANGEL, DECLARARON LA SUCESION INSTAMENTARIA, A BIENES DE LA DE CUJUS ALICIA RANGEL ZINZUN.

SEÑALANDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN 2 DOS OCASIONES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA
(MENR-510513K59).

257.-24 enero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.**

EDICTO

Toluca, Estado de México, a 18 de enero de 2008.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en DECIMA QUINTA ALMONEDA de los derechos agrarios del extinto ELADIO FERNANDEZ HINOJOSA, relativo a la parcela de 3,850.00 metros cuadrados, del ejido de SAN LORENZO TEPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México, siendo la postura legal el precio de \$3,640,515.19 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N.), misma que se verificará el próximo TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número 76/2002.

Publíquese el presente edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TOLUCA, en los Estrados del Tribunal, y en las Oficinas Ejidales de SAN LORENZO TEPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado de México.

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

247.-24 enero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO**

EDICTO

EXPEDIENTE:	508/2007.
POBLADO:	SANTA MARIA CHIMALHUACAN
MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN
ESTADO:	MEXICO

**C. ARMANDO VILLAMIL MENDEZ
PRESENTE**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, A LAS ONCE CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

39-B1.-24 enero y 8 febrero.

AUTOBUSES CUAUTITLAN IZCALLI Y ANEXAS S. A. DE C.V.

A los Socios de Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas S. A. de C.V. Se les convoca para que el próximo viernes quince de febrero del 2008, a las 9:00 hrs. En el domicilio social a la Asamblea General Ordinaria de socios, bajo el siguiente orden del día.

Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal**Instalación formal de la Sesión****Nombramiento de la mesa de debates****Lectura del acta de la sesión anterior**

Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la empresa, por delegación directa para transferir el número de concesiones necesarias a la nueva empresa prestadora de servicio en los derroteros alimentadores, acorde a la cláusula décimo cuarta del Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones, para la integración de la Red de Concesionarios de Servicio Público de Transporte, que en la modalidad de colectivo con ruta fija, alimentaran al tren suburbano Cuautitlán-Buenavista.

Asuntos Generales

Enero 15 del 2008

Atentamente

Lic. Emigdio Osvaldo Sánchez Cruz
Presidente
(Rúbrica).

Ing. Mauricio Romo Márquez
Vicepresidente
(Rúbrica).

Lic. Gerardo F. Aguirre Romo
Secretario
(Rúbrica).

CP. J. José Zaldivar Méndez
Tesorero
(Rúbrica).

Manuel Peza Rodríguez
Comisario
(Rúbrica).

Pedro Mendoza Monroy
Comisario
(Rúbrica).

79-A1.-24 enero.

**UNION DE CONCESIONARIOS DE TEPOTZOTLAN Y
SERVICIOS COLECTIVOS HALCONES BLANCOS
DEL NORTE Y RAMALES RUTA 93, S.A. DE C.V.**

TEPOTZOTLAN EDO. DE MEXICO A 21 DE ENERO DE 2008

CONVOCATORIA

A TODOS LOS SOCIOS DE UNION DE CONCESIONARIOS DE TEPOTZOTLAN Y SERVICIOS COLECTIVOS HALCONES BLANCOS DEL NORTE Y RAMALES RUTA 93 S.A. DE C.V. SE LES INVITA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 09:00 AM. EN EL SALON EJIDAL DE TEPOTZOTLAN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. MARGARITA MAZA DE JUAREZ S/N COL. RICARDO FLORES MAGON, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN EDO. DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES Y DOS ESCRUTADORES
- 3.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- 4.- INFORME DE TESORERIA
- 5.- ASUNTOS GENERALES

LEON MARGARITO GUTIERREZ GOMEZ
PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

79-A1.-24 enero.

ROPI S.A. DE C.V.
Refacciones Originales y Partes Industriales

ROPI, S.A. DE C.V.
RFC: ROP881026AN7

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 15 DE ENERO DE 2008.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE ROPI, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, UBICADA EN COATLICUE LOTE 23 MANZANA 145, EN LA COLONIA SAN MATEO TECOLOAPAN, BARRIO SAN MIGUEL XOCHIMANGA, CODIGO POSTAL 52927, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DESIGNACION DE ADMINISTRADOR UNICO POR FALLECIMIENTO DEL QUE FUNGIA COMO TAL.
- 2.- ASUNTOS GENERALES.

ATENTAMENTE

EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD ROPI, S.A. DE C.V.

JOSE LUIS GUZMAN LUNA
RFC. GULL600531DQ4
(RUBRICA).

79-A1.-24 enero.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

E D I C T O

EXP.: CI/SEDAGRO/MB/27/2007

SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los Artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3, 19 fracción IX y 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracción XIX, 44, 52, 59 fracción I, 62, 63, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 19 y 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veinticinco de mayo del dos mil seis; 17 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha veintiuno de agosto del dos mil seis; dispositivo que en lo particular establece lo siguiente: "Iniciar, tramitar y resolver los procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios e imponer en su caso, las sanciones que correspondan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios"; Función 14 establecida en el apartado de relativo a la Contraloría Interna del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado mediante "Gaceta del Gobierno" de fecha uno de noviembre del dos mil cuatro; 1 y 4 fracción II del Acuerdo por el que se establecen los Organos Internos de Control de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres (adicionado y reformado el 22 de diciembre de 1998). Primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Por lo que en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil seis, emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción II y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. SE NOTIFICA AL C. JOSE WALDO RAMIREZ CERVANTES, EL DERECHO A DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA, PARA EL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS 10:00 HORAS, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario ubicadas en el Conjunto "SEDAGRO" Ex Rancho San Lorenzo, Edificio principal, Domicilio conocido San Lorenzo Coacalco Metepec, Estado de México, por si o por medio de abogado defensor, respecto las irregularidades administrativas disciplinarias de carácter patrimonial que se le atribuyen de manera probable, con motivo al incumplimiento de la obligación que impone los artículos 42 fracción XIX, 79 Párrafo segundo Inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por haber omitido presentar su Manifestación de Bienes por BAJA en el servicio público, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga en esta etapa procesal y por satisfecha su garantía de audiencia, lo anterior, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Metepec, Estado de México; a los 21 días del mes de enero de 2008.

ATENTAMENTE

L.A.E. RUBEN QUITERIO TLACHINO
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

248.-24 enero.